



Gobierno Regional Puno
Presidencia



Puno, **06 MAR 2008**

OFICIO N° 0140 - 2008-GR-PUNO/PR

Señor
GROVER PANGO VILDOSO
Secretario de Descentralización
Presidencia del Consejo de Ministros
LIMA.-

ASUNTO : Informe Anual 2007 sobre el proceso de descentralización.
REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 015-2008-PCM/SD.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, con la finalidad de hacerle llegar el Informe Anual 2007 sobre el Proceso de Descentralización, correspondiente al Gobierno Regional Puno, en forma impresa y virtual.

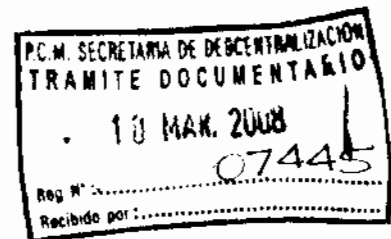
Hago oportuna la ocasión, para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Con las consideraciones mas distinguidas, me suscribo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO


.....
P. HERNAN FUENTES GUZMAN
PRESIDENTE REGIONAL



C.c.
- GGR
- CRT
- ARCHIVO
- PHFG/eln

INFORME ANUAL 2007 SOBRE EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION GOBIERNOS REGIONALES

Introducción

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en la novena disposición transitoria, complementaria y final de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establece textualmente: "Evaluación por el Congreso de la República. La Comisión de Descentralización Regionalización del Congreso de la República evalúa anualmente el desarrollo del proceso de descentralización en base al informe que hace llegar al Congreso el Consejo Nacional de Descentralización, con la participación de los Presidentes de los Gobiernos Regionales."

Según el esquema de informe que hizo llegar la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, se alcanza información correspondiente al Gobierno Regional Puno, para su consolidación.

Parte 1. Proceso de Descentralización

1.1. Transferencia de funciones, fondos, programas y proyectos del ciclo 2007.

1.1.1. Formulación y ejecución de los procesos de transferencia.

Mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 003-2007-PCM/SD de fecha 17.May.2007, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 18.May.2007, se aprueba la Directiva N° 001-2007-PCM/SD "Normas para la Ejecución de la Transferencia del año 2007 a los Gobiernos Regionales y Locales, de las Funciones Sectoriales incluidas en los Planes Anuales de Transferencia".

El resultado de las acciones realizadas se encuentra en el anexo N° 01, donde se detalla el estado situacional de cada una de las funciones contenidas en los artículos 47°, 48°, 49°, 50°, 51°, 52°, 53°, 54°, 55°, 56°, 57°, 58°, 59°, 60°, 61°, 62° y 63°, de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

La primera columna "Informe", se refiere a los Informes Situacionales del Gobierno Regional Puno, emitidos en la etapa de Certificación.

La columna "Certificada", considera la numeración de las Informes de Concordancia emitidos por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La columna "Acreditada" se refiere a los números de Resoluciones de Secretaría de Descentralización, de acreditación de funciones.

Del Anexo indicado, se concluye que no se han considerado para el proceso de transferencia 2007, las siguientes funciones:

- Artículo 51° Ley 27867 en materia agraria, función n).
- Artículo 52° Ley 27867 en materia pesquera, función g) y j).
- Artículo 58° Ley 27867 en materia de vivienda y saneamiento, función g)



- Artículo 59° Ley 27867 en materia de energía, minas e hidrocarburos, función e).

Por otra parte, se encuentran pendientes de acreditación las siguientes funciones:

- Artículo 56° Ley 27867 en materia de transportes, funciones c), d), e), g) y h).

- 1.1.2. Shock descentralizador.
- 1.1.3. Plan Piloto en los Sectores Educación y Salud.

- 1.2. Financiamiento Descentralizado
 - 1.2.1. FONCOR, Canon y Regalías.
 - 1.2.2. Descentralización Fiscal.

Parte 2. Proceso de Regionalización

- 2.1. Inversión Descentralizada.
- 2.2. Participación en las Juntas de Coordinación Interregional.
- 2.3. Articulación Intergubernamental e Interinstitucional del Gobierno Regional.

Parte 3. Desarrollo de Capacidades

- 3.1. Planificación de la Capacitación y Asistencia Técnica.
- 3.2. Gestión Pública y Desarrollo Regional.
- 3.3. Participación Ciudadana.
 - 3.3.1. Consejos de Coordinación Regional.
 - 3.3.2. Planes de Desarrollo Concertados y Presupuestos Participativos.
- 3.4. Capacitación y Asistencia Técnica para la Transferencia de Funciones y Programas.

Entre los eventos de capacitación efectuados mencionamos los siguientes:

- Taller Macroregional: Descentralización y transferencia de Funciones 2007, para otros sectores, realizado en la ciudad de Arequipa los días 11 y 12 de octubre 2007, organizado por la Secretaría de Descentralización, participación de dos profesionales de la Gerencia Regional de recursos naturales y Medio Ambiente.

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo:

Curso de coordinación sobre aplicación del marco normativo del sector turismo, organizado por el MINCETUR, desarrollado en Marzo del 2007 en Lima.

Campaña de la Prevención de la Explotación Sexual Infantil y Adolescente en el ámbito del Turismo, organizado por la Dirección Nacional de Turismo.

Participación en el curso: Actualización de Inspectores, organizado por el MINCETUR, llevado a cabo en Lima, en Mayo del 2007.



Participación en el curso: Taller de Asistencia Técnica de Medio Ambiente y Sostenibilidad Turística, realizado dentro del proceso de transferencia de funciones y competencias al Gobierno Regional de Puno, en fecha 30 Noviembre del 2007, organizado por la Dirección Nacional de Turismo del MINCETUR.

Participación en el taller: Asistencia Técnica de Desarrollo de Producto Turístico, en Mayo del 2007 en Puno, con los siguientes temas:

Manual del inventario de Recursos Turísticos a Nivel Nacional Fase I Categorización,

- ✓ Fase II Jerarquización,
- ✓ Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario,
- ✓ Evaluación de Zonas de Reserva Turística Nacional, Desarrollo de Productos Turísticos,
- ✓ Identificación de circuitos turísticos y Formulación de Proyectos de Inversión Pública.

Participación en el taller: Modulo II Talleres Macro regionales: Descentralización y Transferencia de Funciones 2007, llevada a cabo en Octubre del 2007 en Arequipa, organizado por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Participación en el curso de capacitación: Modulo I Planeamiento Estratégico, Organizado por el MINCETUR, llevado a cabo en Septiembre en Arequipa.

Participación en el curso de capacitación: Módulo II Gestión de los Proyectos de Inversión en Comercio Exterior y Turismo, organizado por el MINCETUR, llevado a cabo en Octubre en Arequipa.



- Dirección Regional de Energía y Minas:

I Taller de reforzamiento en los aspectos mineros, energéticos, ambientales, y gestión social, en el ámbito regional. 16 al 20 de abril del 2007 - Arequipa

III taller de sostenibilidad en los aspectos Minero, Energéticos, Ambiental y Social A Nivel Regional. Del 2 - 6 julio del 2007 – Arequipa.

IV Taller Minero – Energético: Evaluación de estudios ambientales, gestión social, Procedimientos mineros, Formulación y Elaboración de los documentos de Gestión. Del 25 al 28 de septiembre del 2007 Tacna.

V Taller Minero – Energético: Sostenibilidad de transferencias en el ámbito Energético, ambientales y Gestión Gubernamental. Del 6 al 9 de noviembre del 2007 – Tacna.

VI Taller Minero - Energético: Evento de capacitación regional en el marco del Plan de Transferencia de Competencias 2007 – 3 al 5 de diciembre del 2007 - Abancay

- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

Se ha concurrido a eventos de capacitación convocados por el Ministerio de Trabajo relacionados con el Plan de Transferencia, para las Areas de Trabajo y Promoción del Empleo en específico, así como se asistió a las convocatorias de capacitación coordinadas del CND y PCM mediante le Gobierno Regional Puno, según las condiciones de habilitación dados de

la institución para gastos de traslado y estadía en Cusco, Arequipa y Lima.

- Dirección Regional de Salud Puno
Participación en las reuniones programadas por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la comisión Central a nivel Macro Regional, Nacional y Regional.
- Sub Gerencia de Defensa Civil

Se participó en el Taller Macroregional: Descentralización y Transferencia de Funciones 2007, para otros sectores, realizado en la ciudad de Arequipa los días 11 y 12 de Octubre 2007, organizado por la Secretaria de Descentralización con participación de dos profesionales de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Parte 4. Cooperación Internacional

Parte 5. Principales logros de la Gestión Institucional

Conclusiones

- En referencia a la Directiva N° 001-2007-PCM/SD, se concluye que no se han considerado para el proceso de transferencia 2007, las siguientes funciones: en materia agraria, n), en materia pesquera, g) y j), en materia de vivienda y saneamiento, g), en materia de energía, minas e hidrocarburos, e).

Por otra parte, se encuentran pendientes de acreditación las siguientes funciones en materia de transportes, funciones c), d), e), g) y h).

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO



Ing° CESAR ESQUIVEL RODRIGUEZ
ASESOR TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA

Anexos

- 01 Cuadro de estado situacional de transferencia de funciones, según Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

LEY N° 27867
LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES

INFORME	CERTIFICADA	ACREDITADA	EFFECTIVIZADA
---------	-------------	------------	---------------

Artículo 47°

Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación.

a)	P.P.	I.001 P.P.	041	
b)	P.P.	I.001 P.P.	041	
c)	P.P.	I.001 P.P.	041	
d)	P.P.	I.001 P.P.	041	
e)	P.P.	I.001 P.P.	041	
f)	P.P.	I.001 P.P.	041	
g)	P.P.	I.001 P.P.	041	
h)	P.P.	I.001 P.P.	041	
i)	P.P.	I.001 P.P.	041	
j)	P.P.	I.001 P.P.	041	
k)	P.P.	I.001 P.P.	041	
l)	P.P.	I.001 P.P.	041	
m)	P.P.	I.001 P.P.	041	
n)	P.P.	I.001 P.P.	041	
o)	P.P.	I.001 P.P.	041	
p)	P.P.	I.001 P.P.	041	
q)	P.P.	I.001 P.P.	041	
r)	P.P.	I.001 P.P.	041	
s)	P.P.	I.001 P.P.	041	
t)	P.P.	I.001 P.P.	041	
u)	P.P.	I.001 P.P.	041	
Artículo 48°				

funciones en materia de trabajo, promoción del empleo y la pequeña y microempresa.

a)	APTA	I.006 P.P. I.018 P.P.	002-08	
b)	APTA	I.006 P.P. I.018 P.P.	041	
c)	APTA	I.006 P.P. I.018 P.P.	041	
d)	APTA	I.006 P.P. I.018 P.P.	041	
e)	P.P.	I.006 APTA I.018 P.P.	018	
f)	APTA	I.006 APTA I.018 APTA	018 - 024	
g)	APTA	I.006 P.P. I.018 P.P.	041	
h)	P.P.	I.006 APTA I.018 P.P.	018	
i)	P.P.	I.006 P.P. I.018 P.P.	002-08	
j)	P.P.	I.006 P.P. I.018 P.P.	002-08	
k)	P.P.	I.006 P.P. I.018 P.P.	002-08	
l)	P.P.	I.006 P.P. I.018 P.P.	002-08	
m)	APTA	I.006 P.P. I.018 P.P.	041	
n)	APTA	I.006 P.P. I.018 P.P.	041	
o)	P.P.	I.006 P.P. I.018 P.P.	002.08	
p)	APTA	I.006 P.P. I.018 P.P.	041	
q)	APTA	I.006 P.P. I.018 P.P.	002-08	
r)	APTA	I.006 P.P. I.018 P.P.	041	

Artículo 49º				
Funciones en materia de salud.				
a)	APTA	I.002 APTA	016	
b)	APTA	I.002 APTA	016	
c)	APTA	I.002 APTA	016	
d)	APTA	TRANSFERIDA		
e)	APTA	I.002 APTA	016	
f)	APTA	I.002 APTA	016	
g)	APTA	I.002 APTA	016	
h)	APTA	I.002 APTA	016	
i)	APTA	I.002 APTA	016	
j)	APTA	I.002 APTA	016	
k)	APTA	I.002 APTA	016	
l)	APTA	I.002 APTA	016	
m)	APTA	I.002 APTA	016	
n)	APTA	I.002 APTA	016	
o)	APTA	I.002 APTA	016	
p)	APTA	I.002 APTA	016	
Artículo 50º				
Funciones en materia de población				
a)	P.P.	I.011 P.P.	037	
b)	P.P.	I.011 P.P.	037	
c)	P.P.	I.011 P.P.	037	
d)	P.P.	I.011 P.P.	037	
e)	P.P.	I.011 P.P.	037	
f)	P.P.	I.011 P.P.	037	
Artículo 51º				
Funciones en materia agraria				
a)				
b)	P.P.	I.049 APTA	048	
c)	P.P.	I.049 APTA	048	
d)				
e)	P.P.	I.049 APTA	048	
f)	P.P.	I.049 APTA	048	
g)	P.P.	I.049 APTA	048	
h)				
i)				
j)	P.P.	I.049 APTA	048	
k)	P.P.	I.049 APTA	048	
l)	P.P.	I.049 APTA	048	
m)	P.P.	I.049 APTA	048	
n)	P.P.			
o)	P.P.	I.049 APTA	048	
p)	P.P.	I.049 APTA	048	
q)	P.P.	I.049 APTA	048	
Artículo 52º				
Funciones en materia pesquera.				
a)				
b)				
c)				
d)				
e)				
f)				
g)				

h)				
i)				
j)				
Artículo 53º				
Funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial				
a)	P.P.	I.007 P.P.	044	
b)	P.P.	I.007 P.P.	044	
c)	P.P.	I.007 P.P.	044	
d)	P.P.	I.007 P.P.	044	
e)	P.P.	I.007 P.P.	044	
f)	P.P.	I.007 P.P.	044	
g)	P.P.	I.007 P.P.	044	
h)	P.P.	I.007 P.P.	044	
i)	P.P.	I.007 P.P.	044	
j)	P.P.	I.007 P.P.	044	
Artículo 54º				
Funciones en materia de industria				
a)				
b)				
c)				
d)				
e)				
f)				
g)				
Artículo 55º				
Funciones en materia de comercio				
a)				
b)				
c)				
d)				
e)				
Artículo 56º				
Funciones en materia de transportes				
a)	P.P.	I. 22 P.P.	041	
b)	P.P.	I. 22 P.P.	041	
c)	P.P.	I. 22 P.P.		
d)	P.P.	I. 22 P.P.		
e)	P.P.	I. 22 P.P.		
f)	P.P.	I. 22 P.P.	041	
g)	P.P.	I. 22 P.P.		
h)	P.P.	I. 22 P.P.		
Artículo 57º				
Funciones en materia de telecomunicaciones				
a)	P.P.	I.009 P.P.	009-2008	
b)	P.P.	I.009 P.P.	009-2008	
c)	P.P.	I.009 P.P.	009-2008	
d)	P.P.	I.009 P.P.	009-2008	
e)	P.P.	I.009 P.P.	009-2008	
Artículo 58º				
funciones en materia de vivienda y saneamiento				
a)	P.P.	I.003 P.P.	048	
b)	P.P.	I.003 P.P.	048	
c)	P.P.	I.003 P.P.	048	
d)	P.P.	I.003 P.P.	048	

e)	P.P.	I.003 P.P.	048	
f)	P.P.	I.003 P.P.	048	
g)				
h)	P.P.	I.003 P.P.	048	
Artículo 59°				
Funciones en materia de energía, minas e hidrocarburos				
a)		I.013 P.P.	029	009-08
b)				
c)	P.P.	I.013 P.P.	029	009-08
d)	P.P.	I.013 P.P.	029	009-08
e)	P.P.			
f)	P.P.	I.013 P.P.	029	009-08
g)	P.P.	I.013 P.P.	029	009-08
h)	P.P.	I.013 P.P.	029	009-08
Artículo 60°				
Funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades				
a)	P.P.	I.011 P.P.	037	
b)	P.P.	I.011 P.P.	037	
c)	P.P.	I.011 P.P.	037	
d)	P.P.	I.011 P.P.	037	
e)	P.P.	I.011 P.P.	037	
f)	P.P.	I.011 P.P.	037	
g)	P.P.	I.011 P.P.	037	
h)	P.P.	I.011 P.P.	037	
Artículo 61°				
Funciones en materia de defensa civil				
a)	P.P.	I.008 P.P.	044	
b)		I.008 P.P.	044	
c)	P.P.	I.008 P.P.	044	
d)	P.P.	I.012 NO PRESENTÓ I.019 P.P.	044	
e)				
Artículo 62°				
Funciones en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado				
a)	P.P.	I.015 P.P.	048	
b)	P.P.	I.015 P.P.	048	
c)	P.P.	I.015 P.P.	048	
Artículo 63°				
Funciones en materia de turismo				
a)				
b)				
c)				
d)				
e)	APTA	I.005 P.P. I.017 P.P. I.045 APTA	044	
f)				
g)				
h)				
i)				
j)				
k)				
l)				
m)	APTA	I.005 P.P. I.017 P.P. I.045 APTA	044	